

8Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1693

Salta, 3 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTES 10.998/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con la solicitud para la cobertura de 1(un) cargo de Planta de Auxiliar **Docente de 2° categoría** para la cátedra de Paleontología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente cargo será financiado con la partida presupuestaria individual correspondiente;

Que -de acuerdo al establecido en R-CDNAT-2010-444- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para lo cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de 2° Categoría en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicado en sus parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de Planta de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Paleontología de la Escuela de Geología, con cargo a la Res. CS N° 301-91 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 4 al 10 de Noviembre de 2015 por carteleras de la Facultad

Inscripciones: Del 11 al 17 de Noviembre de 2015 en la Dirección G. A. Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Para poder inscribirse cada interesado deberá presentar, lo siguiente:

- Solicitud de estilo (Disponible en la Página de la Facultad en Formularios útiles)
- Estado curricular actualizado
- Curriculum Vitae (tres ejemplares). Cada una de sus hojas debidamente firmadas y
- Un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria con sus respectivos originales

Auxiliares 2da Paleontología Esc. de Geología

8 Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1693

Salta, 3 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTES 10.998/2015

Cierre de Inscripciones: 17 de noviembre de 2015 a hs. 13,00

Exhibición en carteleras de la nóminas de aspirantes inscriptos y de integrantes de las comisiones asesoras: 18 y 19 de Noviembre de 2015.

Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 20 de Noviembre de 2015

Sorteo de temas y orden de Exposición : Lunes 23 de Noviembre de 2015 a horas 9.00

Oposición: Miércoles 25 de Noviembre de 2015 a horas 9.00

ARTICULO 3°.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrán en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Geol. María Cristina Sánchez
Geol. Andrea Verónica Barrientos Ginés
Dra. María Cristina Moya

Suplentes:

Dr. Ricardo Alonso
Geol. Abdon Medina

ARTICULO 4°.- Las designaciones emergentes del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 5°.- De acuerdo al artículo 4° de la Res. C N° 301-91 y sus modificatorias y Res. CS N° 181/99, el alumno aspirante al cargo de auxiliar docente de 2da categoría deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados
- Tener aprobado por los menos dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses, previos al cierre de inscripciones.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en

Auxiliares 2da Paleontología Esc. de Geología

8Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1693

Salta, 3 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTES 10.998/2015

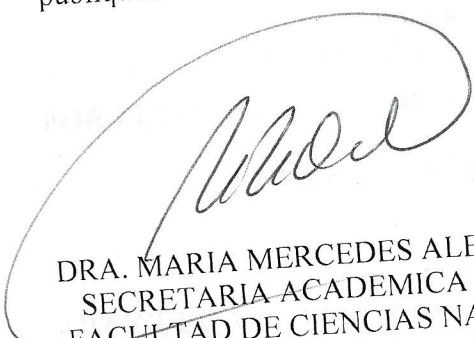
materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del auxiliar docente de 2da categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra correspondiente.

ARTICULO 7°.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de auxiliar docente de 2da categoría será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 8.- Los sobres conteniendo los Tres Temas Propuestos para el sorteo de tema por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **20 de Noviembre** en la Secretaría Académica o en Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 9°.- Hagase saber a quién corresponde; dése copia a la Cátedra, a cada Escuela y publíquese en el Boletín Oficial y Pase a la Dirección Administrativa Académica para su trámite.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

e/a



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Auxiliares 2da Paleontología Esc. de Geología